INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CD-CVI-1127-2025 V.F. EXC. 040/2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 5	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.05.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	05.08.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT / C.C.:	8600354471
Supervisor:	DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100074173, 7100081114
Registro Presupuestal	4600033073, 4700014021
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$215,531,964
Adición	$107,765,982
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$323,297,946
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	9 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	08.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 80%

2.1. Suscribir acta de inicio del presente convenio.
-Para el presente convenio SS-CDCVI-1127-2025, la ESE suscribió el acta de inicio el día 9 de enero de 2025, ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

AGO 2026

2.2. Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
-La ESE Hospital San Antonio de Guatavita dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Bancolombia el 08 de enero de 2026, cuenta No. 33600002569, destinada exclusivamente al manejo de los recursos del convenio. Así mismo, se encuentra al día en el pago de los aportes al SGSS y parafiscales conforme a la normatividad vigente.
2.3. Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.
-La ESE cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA identificado(a) con NIT 860.035.447-1, Certificado del revisor fiscal Pedro Aníbal Montes Jiménez del 06 de abril de 2026 ABRIL: -La ESE cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA identificado(a) con NIT 860.035.447-1, Certificado del revisor fiscal Pedro Aníbal Montes Jiménez del 05 de mayo de 2026 MAYO – JUNIO: La ESE cuenta con certificado del pago de parafiscales de la ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA identificado(a) con NIT 860.035.447-1, Certificado del revisor fiscal Pedro Aníbal Montes Jiménez del 06 de julio de 2026
2.4. Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.
-La ESE cuenta con la habilitación vigente del servicio de consulta externa en medicina general, prestado en modalidad intramural y clasificado como de baja complejidad. La atención se brindó de manera continua en horario de 24 horas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio para la población usuaria. Este servicio se prestó conforme a los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente, asegurando oportunidad, accesibilidad y continuidad en la atención en salud.
FEBRERO: -La ESE cuenta con la habilitación vigente del servicio de consulta externa en medicina general, prestado en modalidad intramural y clasificado como de baja complejidad. La atención se brindó de manera continua en horario de 24 horas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio para la población usuaria. Este servicio se prestó conforme a los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente, asegurando oportunidad, accesibilidad y continuidad en la atención en salud.
MARZO: La ESE cuenta con la habilitación vigente del servicio de consulta externa en medicina general, prestado en modalidad intramural y clasificado como de baja complejidad. La atención se brindó de manera continua en horario de 24 horas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio para la población usuaria. Este servicio se prestó conforme a los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente, asegurando oportunidad, accesibilidad y continuidad en la atención en salud.
ABRIL: La ESE cuenta con la habilitación vigente del servicio de consulta externa en medicina general, prestado en modalidad intramural y clasificado como de baja complejidad. La atención se brindó de manera continua en horario de 24 horas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio para la población usuaria. Este servicio se prestó conforme a los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente, asegurando oportunidad, accesibilidad y continuidad en la atención en salud.
MAYO-JUNIO: La ESE cuenta con la habilitación vigente del servicio de consulta externa en medicina general, prestado en modalidad intramural y clasificado como de baja complejidad. La atención se brindó de manera continua en horario de 24 horas, garantizando la disponibilidad permanente del servicio para la población usuaria. Este servicio se prestó conforme a los estándares de habilitación establecidos por la normatividad vigente, asegurando oportunidad, accesibilidad y continuidad en la atención en salud.

2.5. Realizar e informar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que correspondan, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.
-La ESE relacionada la contratación del talento humano del programa Médico en tu Territorio, durante el mes de enero se realizaron los procesos de contratación correspondientes, de conformidad con el manual de contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normatividad vigente. Para el presente mes se cuenta con la vinculación de los profesionales
•Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2026),
•Rosalba Julio Cueto (Contrato No. 012 de 2026) y
•Esteban Mamela Gómez (Contrato No. 013 de 2026)
garantizando la idoneidad del talento humano, la continuidad del programa y el respeto de las tarifas estipuladas en el estudio previo.
FEBRERO: La ESE relacionada la contratación del talento humano del programa Médico en tu Territorio, durante el mes de enero se realizaron los procesos de contratación correspondientes, de conformidad con el manual de contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normatividad vigente. Para el presente mes se cuenta con la vinculación de los profesionales
•Ricardo Gantiva Rueda (Contrato No. 011 de 2026),
•Rosalba Julio Cueto (Contrato No. 012 de 2026) y
•Esteban Mamela Gómez (Contrato No. 013 de 2026)
garantizando la idoneidad del talento humano, la continuidad del programa y el respeto de las tarifas estipuladas en el estudio previo.
MARZO: En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la vinculación del talento humano para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", durante el mes de marzo de 2026 se garantizó la continuidad del personal médico previamente contratado, en concordancia con el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normatividad vigente.
Para tal efecto, se contó con los siguientes profesionales de la salud:
•Ricardo Gantiva Rueda, Contrato No. 011 de 2026.
•Esteban Mamela Gómez, Contrato No. 013 de 2026.
•Nicolás Alejandro Restrepo Roa, Contrato No. 328 de 2026.
•Jhon Alexander Suárez Moreno, Contrato No. 332 de 2026.

•Edgar José Cediel, Contrato No. 367 de 2026, Médico Gineco-Obstetra.
•Carlos Andrés Báez Pinto, Contrato No. 368 de 2026, Médico Internista.

ABRIL: En atención a las obligaciones contractuales relacionadas con la vinculación de talento humano para el desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", durante el mes de ABRIL de 2026 la ESE aseguró la permanencia del personal médico previamente vinculado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normativa aplicable.
Para la ejecución de las actividades, se dispuso del siguiente equipo de profesionales de la salud:
• Ricardo Gantiva Rueda, Contrato No. 011 de 2026.
• Esteban Mamela Gómez, Contrato No. 013 de 2026.
• Nicolás Alejandro Restrepo Roa, Contrato No. 401 de 2026.
• Jhon Alexander Suárez Moreno, Contrato No. 332 de 2026.
• Edgar José Cediel, Contrato No. 367 de 2026, especialista en Ginecoobstetricia.
• Carlos Andrés Báez Pinto, Contrato No. 368 de 2026, especialista en Medicina Interna.
MAYO – JUNIO: En atención a las obligaciones contractuales relacionadas con la vinculación de talento humano para el desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", durante el periodo de mayo a junio de 2026 la ESE aseguró la permanencia del personal médico previamente vinculado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normativa aplicable.
Para la ejecución de las actividades, se dispuso del siguiente equipo de profesionales de la salud:
• Ricardo Gantiva Rueda, Contrato No. 011 de 2026.
• Esteban Mamela Gómez, Contrato No. 013 de 2026.
• Nicolás Alejandro Restrepo Roa, Contrato No. 401 de 2026.
• Jhon Alexander Suárez Moreno, Contrato No. 332 de 2026.
• Edgar José Cediel, Contrato No. 367 de 2026, especialista en Ginecoobstetricia.
• Carlos Andrés Báez Pinto, Contrato No. 368 de 2026, especialista en Medicina Interna.

2.6. Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.
-La ESE reporta por parte de la Gerencia la relación de los profesionales disponibles para la prestación de los servicios objeto del Convenio. Para el presente informe se presentan únicamente los datos correspondientes al profesional de Medicina General.
No se reportan actividades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecobstetricia, debido a que durante el mes de enero la ESE se encuentra en proceso de contratación de dichos servicios.
FEBRERO: Se reporta por parte de la Gerencia la relación de los profesionales disponibles para la prestación de los servicios objeto del Convenio. Para el presente informe, se presentan únicamente los datos correspondientes a los profesionales de Medicina General y Medicina Pediátrica, quienes se encontraban vinculados y prestando sus servicios durante el período reportado.
No se reportan actividades correspondientes a los servicios de Medicina Interna y Ginecobstetricia, debido a que durante el mes de febrero de 2026 la ESE se encontraba en proceso de contratación de dichos servicios, con el fin de garantizar su disponibilidad en el marco del programa y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio.
MARZO: En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la vinculación del talento humano para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", durante el mes de marzo de 2026 se garantizó la continuidad del personal médico previamente contratado, en concordancia con el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normatividad vigente.
Para tal efecto, se contó con los siguientes profesionales de la salud:
•Ricardo Gantiva Rueda, Contrato No. 011 de 2026.
•Esteban Mamela Gómez, Contrato No. 013 de 2026.
•Nicolás Alejandro Restrepo Roa, Contrato No. 328 de 2026.
•Jhon Alexander Suárez Moreno, Contrato No. 332 de 2026.
•Edgar José Cediel, Contrato No. 367 de 2026, Médico Gineco-Obstetra.
•Carlos Andrés Báez Pinto, Contrato No. 368 de 2026, Médico Internista.
ABRIL: En atención a las obligaciones contractuales relacionadas con la vinculación de talento humano para el desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", durante el mes de ABRIL de 2026 la ESE aseguró la permanencia del personal médico previamente vinculado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normativa aplicable.
Para la ejecución de las actividades, se dispuso del siguiente equipo de profesionales de la salud:
• Ricardo Gantiva Rueda, Contrato No. 011 de 2026.
• Esteban Mamela Gómez, Contrato No. 013 de 2026.
• Nicolás Alejandro Restrepo Roa, Contrato No. 401 de 2026.
• Jhon Alexander Suárez Moreno, Contrato No. 332 de 2026.
• Edgar José Cediel, Contrato No. 367 de 2026, especialista en Ginecoobstetricia.
• Carlos Andrés Báez Pinto, Contrato No. 368 de 2026, especialista en Medicina Interna.
MAYO – JUNIO: En atención a las obligaciones contractuales relacionadas con la vinculación de talento humano para el desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", durante el periodo de mayo a junio de 2026 la ESE aseguró la permanencia del personal médico previamente vinculado, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Guatavita y la normativa aplicable.
Para la ejecución de las actividades, se dispuso del siguiente equipo de profesionales de la salud:
• Ricardo Gantiva Rueda, Contrato No. 011 de 2026.
• Esteban Mamela Gómez, Contrato No. 013 de 2026.
• Nicolás Alejandro Restrepo Roa, Contrato No. 401 de 2026.
• Jhon Alexander Suárez Moreno, Contrato No. 332 de 2026.
• Edgar José Cediel, Contrato No. 367 de 2026, especialista en Ginecoobstetricia.
• Carlos Andrés Báez Pinto, Contrato No. 368 de 2026, especialista en Medicina Interna.
2.7. Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y especialidades.
-La ESE Hospital San Antonio de Guatavita certifica que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa

necesaria para la adecuada implementación, ejecución y sostenibilidad del programa "Médico en tu Territorio", en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental. Lo anterior garantiza la correcta prestación de los servicios de salud, el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del convenio.
FEBRERO: La ESE Hospital San Antonio de Guatavita certifica que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa necesaria para la adecuada implementación, ejecución y sostenibilidad del programa "Médico en tu Territorio", en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental. Lo anterior garantiza la correcta prestación de los servicios de salud, el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos definidos en el marco del convenio.
MARZO: Para el mes de marzo de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo las condiciones necesarias en términos técnicos, administrativos y operativos para garantizar la implementación efectiva del programa "Médico en tu Territorio", de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos departamentales.
Así mismo, se dio cumplimiento a las actividades definidas en el marco del programa, fortaleciendo la atención en salud en el territorio, asegurando la oportunidad en el servicio y promoviendo el uso adecuado de los recursos, en alineación con los objetivos establecidos en el convenio.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita dispuso de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos definidos a nivel departamental.
De igual manera, se ejecutaron las actividades contempladas dentro del programa, contribuyendo al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el territorio, favoreciendo la oportunidad en la atención y promoviendo una gestión eficiente de los recursos, en coherencia con los objetivos establecidos en el convenio.
MAYO- JUNIO: Durante este periodo de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita dispuso de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos definidos a nivel departamental.
De igual manera, se ejecutaron las actividades contempladas dentro del programa, contribuyendo al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el territorio, favoreciendo la oportunidad en la atención y promoviendo una gestión eficiente de los recursos, en coherencia con los objetivos establecidos en el convenio.
2.8. Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.
-La ESE cuenta con las actas de inicio y la documentación contractual requerida para la celebración de los contratos con el talento humano, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
FEBRERO: -La ESE cuenta con las actas de inicio y la documentación contractual requerida para la celebración de los contratos con el talento humano, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, se contó con las actas de inicio debidamente suscritas y con la totalidad de la documentación contractual requerida para la vinculación del talento humano, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
Así mismo, se garantizó la contratación de profesionales en diferentes especialidades para el desarrollo de las jornadas de salud, fortaleciendo la capacidad resolutiva de la ESE y asegurando una atención integral a la población en el marco del programa.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita dispuso de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos definidos a nivel departamental.
De igual manera, se ejecutaron las actividades contempladas dentro del programa, contribuyendo al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el territorio, favoreciendo la oportunidad en la atención y promoviendo una gestión eficiente de los recursos, en coherencia con los objetivos establecidos en el convenio.
MAYO – JUNIO: Durante este periodo, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita dispuso de las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado desarrollo del programa "Médico en tu Territorio", en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos definidos a nivel departamental.
De igual manera, se ejecutaron las actividades contempladas dentro del programa, contribuyendo al fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en el territorio, favoreciendo la oportunidad en la atención y promoviendo una gestión eficiente de los recursos, en coherencia con los objetivos establecidos en el convenio.

2.9. Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas en modalidad intramural en consulta externa y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud; y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.
-La ESE refiere que durante el mes de enero se realizó la organización y programación de las agendas de atención médica para garantizar la prestación continua del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando la disponibilidad permanente del servicio y la atención oportuna a la población usuaria.
FEBRERO: -La ESE refiere que durante el mes de febrero se realizó la organización y programación de las agendas de atención médica para garantizar la prestación continua del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando la disponibilidad permanente del servicio y la atención oportuna a la población usuaria.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo la planificación, organización y seguimiento de las agendas médicas, garantizando la cobertura continua del servicio en modalidad de atención permanente, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
De igual forma, durante el mes de marzo de 2026 se realizaron jornadas de salud con atención especializada en pediatría, medicina interna y ginecoobstetricia, con el fin de fortalecer la atención integral y mejorar el acceso oportuno a servicios especializados para la población beneficiaria.
Esta gestión permitió asegurar la disponibilidad oportuna del talento humano en salud, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y garantizando la prestación de una atención integral, continua y de calidad a la población beneficiaria del programa "Médico en tu Territorio".
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026 la ESE desarrollo actividades de programación, coordinación y monitoreo de las agendas médicas, lo que permitió asegurar la disponibilidad continua del servicio bajo un esquema de atención permanente, garantizando cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
Así mismo, en este periodo la ESE realizo jornadas de atención en salud con participación de especialistas en pediatría, medicina interna y ginecoobstetricia, orientadas a fortalecer la integralidad en la prestación de los servicios y a facilitar el

acceso oportuno de la población a estas atenciones especializadas.
MAYO – JUNIO: Durante este periodo, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo la continuidad de la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", verificando la vigencia de los contratos y de la documentación administrativa correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones institucionales y la normativa vigente.
Asimismo, se aseguró la disponibilidad de profesionales de las diferentes especialidades contempladas en el programa, permitiendo el desarrollo de las jornadas de atención en salud de manera oportuna. Esta gestión fortaleció la capacidad de respuesta de la ESE y favoreció la prestación de servicios integrales y de calidad a la población beneficiaria, en concordancia con los objetivos establecidos en el convenio.
2.10. Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipulad as en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.
-En relación con el cumplimiento de las normas legales y las obligaciones estipuladas en el convenio, La ESE adelanto el proceso de contratación del talento humano médico requerido para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio" en el componente de Medicina General. Así mismo, se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos profesionales, técnicos y normativos exigidos, garantizando la correcta implementación del programa y la adecuada utilización de los recursos asignados. Adicionalmente, la ESE se encuentra en proceso de contratación de los profesionales requeridos para la realización de las jornadas de especialistas.
FEBRERO: Para el mes de febrero de 2026, y en cumplimiento de las disposiciones legales y las obligaciones establecidas en el convenio, la ESE dio continuidad a la contratación del talento humano médico requerido para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", en el componente de Medicina General, garantizando la prestación permanente y oportuna de los servicios de salud.
Durante este período, la profesional Rosalba Julio Cueto prestó sus servicios hasta el día 11 de febrero de 2026, fecha en la cual finalizó su vinculación. A partir de esa misma fecha, se realizó la vinculación del médico Nicolás Alejandro Restrepo Roa, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las actividades establecidas en el programa.
Así mismo, verificó que el talento humano vinculado cumple con los requisitos profesionales, técnicos y normativos exigidos, garantizando la idoneidad del personal y la adecuada ejecución del programa, en concordancia con los lineamientos institucionales y la correcta utilización de los recursos asignados.
Adicionalmente, la ESE cuenta con contrato vigente para la prestación del servicio especializado en Pediatría, fortaleciendo la atención integral a la población beneficiaria. Los servicios de las especialidades de Medicina Interna y Ginecología se encuentran en proceso de proyección y gestión contractual, con el fin de garantizar su implementación y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el marco del convenio.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, y en atención a las disposiciones legales vigentes y a las obligaciones establecidas en el convenio, se garantizó la continuidad en la vinculación del talento humano médico necesario para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", en su componente de Medicina General, asegurando la prestación permanente, oportuna y de calidad de los servicios de salud.
De igual manera, la ESE dispuso de la contratación de los profesionales requeridos para el desarrollo de jornadas de atención especializada, lo cual contribuyó al fortalecimiento de la oferta de servicios, mejorando la capacidad resolutiva institucional y el acceso de la población a atención integral.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, y en concordancia con el marco normativo vigente y los compromisos definidos en el convenio, la
ESE aseguró la permanencia del talento humano médico requerido para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", en su componente de medicina general, garantizando la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.
Así mismo, se contó con la participación de profesionales destinados a la realización de jornadas de atención especializada,
MAYO – JUNIO: Durante este periodo de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita garantizó la disponibilidad del talento humano médico requerido para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio", en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio y de la normatividad vigente. Lo anterior permitió asegurar la continuidad, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de medicina general dirigidos a la población beneficiaria.
Adicionalmente, se dispuso de profesionales de diferentes especialidades para el desarrollo de las jornadas de atención especializada programadas durante el período, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y favoreciendo la prestación de una atención integral, accesible y resolutiva para los usuarios del programa.
2.11. Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.
-La ESE Hospital San Antonio de Guatavita certifica que durante el mes de enero de 2025 se ejecutaron las actividades del programa "Médico en tu Territorio", garantizando el manejo adecuado, responsable y la destinación exclusiva de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme al objeto contractual y la normatividad vigente.
FEBRERO: La ESE Hospital San Antonio de Guatavita certifica que durante el mes de febrero de 2025 se ejecutaron de manera oportuna y conforme a lo programado las actividades del programa "Médico en tu Territorio", garantizando el manejo adecuado, responsable y transparente de los recursos asignados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, así como su destinación exclusiva en cumplimiento del objeto contractual y de la normatividad vigente aplicable.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita desarrolló las actividades correspondientes al programa "Médico en tu Territorio" conforme a lo planificado, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas y la adecuada ejecución del convenio.
De igual manera, la ESE aseguró la correcta administración de los recursos asignados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y transparencia, en concordancia con el objeto contractual y las disposiciones normativas vigentes.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita dio continuidad a la implementación del programa "Médico en tu Territorio", desarrollando las acciones previstas de acuerdo con la programación establecida y orientadas al cumplimiento de los compromisos definidos en el convenio.
Así mismo, se garantizó la gestión adecuada de los recursos transferidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, asegurando su utilización conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros vigentes, bajo principios de eficiencia, control y transparencia.
MAYO -JUNIO: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante este periodo la ESE Hospital San Antonio de

Guatavita efectuó la consolidación y entrega del informe correspondiente al programa "Médico en tu Territorio" al supervisor designado.
Dicho informe integró de manera detallada las actividades desarrolladas durante el periodo, junto con los respectivos soportes, en concordancia con los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos, permitiendo el seguimiento oportuno, la verificación y el control de la ejecución del programa.
2.12. Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.
-En cumplimiento de la obligación contractual, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita realizó la presentación oportuna del informe mensual al supervisor del convenio, incluyendo los avances en la ejecución del programa y los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos.
FEBRERO: En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita elaboró y remitió el informe correspondiente al mes de febrero de 2026 al supervisor designado, incluyendo la información relacionada con la ejecución del programa y los respectivos soportes. Lo anterior, en concordancia con los lineamientos definidos y dentro de los tiempos establecidos, garantizando el adecuado seguimiento y control de las actividades desarrolladas.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita desarrolló las actividades correspondientes al programa "Médico en tu Territorio" conforme a lo planificado, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas y la adecuada ejecución del convenio.
De igual manera, la ESE aseguró la correcta administración de los recursos asignados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y transparencia, en concordancia con el objeto contractual y las disposiciones normativas vigentes.
ABRIL: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante el mes de abril de 2026 la ESE Hospital San Antonio de Guatavita efectuó la consolidación y entrega del informe correspondiente al programa "Médico en tu Territorio" al supervisor designado.
Este informe integró de manera detallada las actividades desarrolladas durante el periodo, junto con los respectivos soportes, en concordancia con los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos, permitiendo así el seguimiento oportuno, la verificación y el control de la ejecución del programa.

MAYO -JUNIO: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, durante este periodo la ESE Hospital San Antonio de Guatavita efectuó la consolidación y entrega del informe correspondiente al programa "Médico en tu Territorio" al supervisor designado.
Dicho informe integró de manera detallada las actividades desarrolladas durante el periodo, junto con los respectivos soportes, en concordancia con los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos, permitiendo el seguimiento oportuno, la verificación y el control de la ejecución del programa.
2.13. Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros.
- Es importante aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros, dentro del plazo establecido en el acta de liquidación, no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.
2.14. Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.
- En relación con la solicitud de presentar el informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, se informa que el convenio aún se encuentra en fase de ejecución, por lo cual no es posible presentar dicho informe en este momento. Una vez se haya culminado la ejecución y se cuente con el cierre definitivo de actividades y gastos, se procederá a la elaboración y remisión del informe final correspondiente, en cumplimiento de lo establecido para el proceso de liquidación.
2.15. Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.
-En el marco del seguimiento establecido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y conforme a las obligaciones del convenio, durante el mes de enero se atendió el requerimiento institucional relacionado con la consolidación de la información de las consultas realizadas. En respuesta, se elaboró y remitió un informe detallado del total de consultas efectuadas durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondientes a Medicina General y a los servicios especializados prestados en el Centro de Salud de Guasca. Esta información fue solicitada con el propósito de realizar un análisis comparativo del comportamiento del programa "Médico en tu Territorio" frente a períodos anteriores.
FEBRERO: En cumplimiento del objetivo relacionado con el seguimiento por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita realizó el alistamiento y organización de la documentación requerida para el proceso de liquidación del contrato anterior, garantizando la disponibilidad y veracidad de la información solicitada. Así mismo, se participó en las reuniones de seguimiento y articulación convocadas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con el fin de presentar los avances y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. De igual manera, se efectuó la gestión correspondiente para la entrega y legalización del primer desembolso, conforme a los requisitos definidos en el marco del convenio.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, desde la Secretaría de Salud se realizó seguimiento al número de consultas efectuadas en el periodo, así como a los beneficios otorgados por la Alcaldía en el marco del programa.
De igual manera, la ESE adelantó la caracterización del talento humano en salud y la revisión de los informes presentados, con el fin de garantizar la adecuada ejecución, control y cumplimiento de las actividades programadas.
ABRIL: Durante abril de 2026, la Secretaría de Salud adelantó acciones de monitoreo orientadas a evaluar la cantidad de atenciones en consulta realizadas en el periodo, así como la entrega de los incentivos gestionados por la Alcaldía en el marco del programa.
De igual forma, se desarrollaron actividades de análisis y verificación relacionadas con la caracterización del talento humano en salud, junto con la revisión técnica de los informes remitidos, con el fin de fortalecer los procesos de seguimiento, garantizar el control operativo y asegurar el cumplimiento de las actividades definidas.
MAYO – JUNIO: Durante este periodo la Secretaría de Salud adelantó acciones de monitoreo orientadas a evaluar la cantidad de atenciones en consulta realizadas en el periodo, así como la entrega de los incentivos gestionados por la Alcaldía en el marco del programa.
De igual forma, se desarrollaron actividades de análisis y verificación relacionadas con la caracterización del talento humano en salud, junto con la revisión técnica de los informes remitidos, con el fin de fortalecer los procesos de seguimiento, garantizar el control operativo y asegurar el cumplimiento de las actividades definidas.

2.16. Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.
-La ESE refiere que ha realizado un seguimiento permanente y sistemático a la ejecución del programa, así como a los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio, permitiendo verificar la adecuada implementación de las actividades y la correcta utilización de los recursos asignados.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, la ESE efectuó el seguimiento continuo a la ejecución de las actividades contempladas en el programa, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio. Este proceso permitió evidenciar el desarrollo adecuado de las acciones programadas y la correcta gestión de los recursos asignados, en concordancia con los lineamientos definidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, la ESE llevó a cabo el monitoreo y control permanente de las actividades desarrolladas en el marco del programa, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos definidos en el convenio.
Este seguimiento permitió evidenciar la adecuada ejecución de las acciones programadas, así como la correcta administración de los recursos asignados, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la normatividad vigente.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE implemento acciones continuas de supervisión y control sobre las actividades ejecutadas en el marco del programa, con el objetivo de validar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.
Como resultado de este proceso, se logró constatar el desarrollo oportuno de las acciones programadas, así como el manejo adecuado de los recursos asignados, en coherencia con los lineamientos definidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la normativa vigente aplicable.
MAYO – JUNIO: Durante este perido, la ESE implemento acciones continuas de supervisión y control sobre las actividades ejecutadas en el marco del programa, con el objetivo de validar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.
Como resultado de este proceso, se logró constatar el desarrollo oportuno de las acciones programadas, así como el manejo adecuado de los recursos asignados, en coherencia con los lineamientos definidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la normativa vigente aplicable.
2.17. Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.
-Durante el mes de enero la ESE realizó seguimiento a la vinculación y al desempeño de los tres médicos generales contratados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio. Como evidencia de esta supervisión, se cuenta con constancias de idoneidad y certificados de experiencia laboral que acreditan su competencia técnica y el cumplimiento del perfil requerido para la ejecución del programa.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, la ESE realizó seguimiento a la vinculación y al desempeño de los médicos generales contratados en el marco del programa "Médico en tu Territorio", verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio y la normatividad vigente. Como soporte de este proceso, se cuenta con las respectivas constancias de idoneidad, así como los certificados de experiencia laboral que acreditan el cumplimiento del perfil profesional requerido para la adecuada ejecución de las actividades.
Así mismo, por parte de la supervisión del contrato, se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los profesionales vinculados, con el fin de verificar la calidad en la prestación del servicio, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada atención brindada a la población beneficiaria del programa.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, La ESE realizó seguimiento a la vinculación y al desempeño de los médicos generales contratados en el marco del programa "Médico en tu Territorio", verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio y la normatividad vigente.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE efectuó el seguimiento a la vinculación y al desempeño del talento humano médico vinculado al programa "Médico en tu Territorio", verificando el cumplimiento de los requisitos definidos en el convenio y en la normatividad vigente.
Así mismo, se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los médicos generales, la cual fue debidamente formalizada por la supervisora, como soporte del proceso de seguimiento y control.
MAYO - JUNIO: Durante este perido, la ESE efectuó el seguimiento a la vinculación y al desempeño del talento humano médico vinculado al programa "Médico en tu Territorio", verificando el cumplimiento de los requisitos definidos en el convenio y en la normatividad vigente.
Así mismo, se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los médicos generales, la cual fue debidamente formalizada por la supervisora, como soporte del proceso de seguimiento y control.

2.18. Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.
-Durante el mes de enero, el equipo del Hospital San Antonio de Guatavita aún no inició los procesos formativos; no obstante, se tiene previsto que estos den inicio en el mes de febrero, conforme a la planeación establecida.
FEBRERO: La E.S.E. convocó a los profesionales de la salud del programa "Médico en tu territorio" a participar en la capacitación sobre accidentes ofídicos, realizada el 20 de febrero. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias del personal en la atención, prevención y manejo oportuno de incidentes por mordeduras de serpientes, garantizando así una respuesta más efectiva y segura para los pacientes en los territorios rurales, donde este tipo de accidentes puede ser más frecuente. La capacitación contribuye al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud y a la protección del bienestar de la comunidad.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026 no se realizaron actividades de capacitación dentro del programa "Médico en tu Territorio". No obstante, se mantuvo la prestación de los servicios de salud programados y el seguimiento a las actividades planificadas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos y la correcta utilización de los recursos.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE informa que no se desarrollaron jornadas de capacitación en el marco del programa "Médico en tu Territorio". Sin embargo, se dio continuidad a la prestación de los servicios de salud previstos y al seguimiento de las actividades programadas, asegurando la adherencia a los lineamientos establecidos y el uso adecuado de los recursos asignados.
MAYO: Durante el mes de mayo de 2026, la ESE desarrollo jornadas de capacitación en el marco del programa "Médico en tu Territorio", orientadas al fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud, abordando temáticas relacionadas con el manejo de la desnutrición aguda, la fiebre amarilla y otras orientaciones clínicas de interés en salud pública. Así mismo, desde la institución se ofertó el curso de emergencias obstétricas y triage, con el propósito de

fortalecer la capacidad resolutiva del personal asistencial y mejorar la oportunidad y calidad en la atención de los pacientes.
JUNIO: Durante el mes de junio de 2026, la ESE llevo a cabo actividades de capacitación dirigidas al talento humano vinculado al programa "Médico en tu Territorio", con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y promover el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud.
En el marco del plan institucional de capacitación, se desarrollaron jornadas sobre seguridad del paciente, referencia y contrarreferencia, procesos de esterilización, humanización de la atención, gestión integral de residuos generados en la atención en salud (PGIRASA), higiene de manos, Ruta Materno Perinatal y manejo de las pruebas POCT. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las competencias del personal asistencial, favoreciendo la prestación de una atención segura, humanizada y alineada con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
2.19. Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
-Durante el mes de enero se realizaron auditorías al personal profesional vinculado al programa "Médico en tu Territorio", con el fin de fortalecer los procesos, garantizar la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, La ESE presentó novedad en el talento humano vinculado al programa "Médico en tu Territorio". La profesional Rosalba Julio Cueto finalizó su vinculación contractual el día 11 de febrero de 2026, culminando satisfactoriamente las actividades asignadas en el marco del programa.
En consecuencia, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, a partir del 11 de febrero de 2026 se realizó la vinculación del médico Nicolás Alejandro Restrepo Roa, quien se integró al equipo de trabajo para fortalecer la atención médica y dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio.
Esta transición se realizó de manera oportuna, sin afectar la continuidad del servicio ni la atención a la población beneficiaria, asegurando el cumplimiento de los objetivos del programa y la disponibilidad permanente del talento humano en salud.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, La ESE llevo a cabo auditorías a las agendas de programación de los servicios, con el objetivo de verificar la correcta planificación, asignación de personal y cumplimiento de los lineamientos establecidos, asegurando la calidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE efectuó revisiones a las agendas de programación de los servicios, orientadas a validar la adecuada organización de la atención, la asignación del talento humano y la coherencia con los lineamientos establecidos.
Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de control y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.
MAYO – JUNIO: Durante este perido, la ESE efectuó revisiones a las agendas de programación de los servicios, orientadas a validar la adecuada organización de la atención, la asignación del talento humano y la coherencia con los lineamientos establecidos.
Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de control y garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

2.20. Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.
-La ESE Hospital San Antonio de Guatavita dispone del sistema de información institucional CITI SALUD, herramienta tecnológica que permite validar, registrar y consultar en tiempo real los servicios y atenciones brindadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio". Este sistema garantiza la trazabilidad de cada atención realizada, optimiza los procesos de gestión clínica y administrativa y facilita la generación de reportes consolidados para las actividades de seguimiento, evaluación y control, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
FEBRRO: continuidad en la prestación de los servicios de salud, a partir del 11 de febrero de 2026 se realizó la vinculación del médico Nicolás Alejandro Restrepo Roa, quien se integró al equipo de trabajo para fortalecer la atención médica y dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio.
Esta transición se realizó de manera oportuna, sin afectar la continuidad del servicio ni la atención a la población beneficiaria, asegurando el cumplimiento de los objetivos del programa y la disponibilidad permanente del talento humano en salud.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita continuó utilizando el sistema de información institucional CITI SALUD para el registro, validación y consulta de las atenciones realizadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio".
El uso de esta herramienta tecnológica permitió mantener la trazabilidad de los servicios prestados, fortalecer el control y seguimiento de las actividades ejecutadas, y facilitar la generación de reportes necesarios para los procesos de supervisión y evaluación, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la institución.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo la operación del sistema de información institucional CITI SALUD como herramienta para el registro, verificación y consulta de las atenciones realizadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio".
La utilización de esta plataforma tecnológica contribuyó a garantizar la trazabilidad de los servicios prestados, optimizar los procesos de seguimiento y control de las actividades desarrolladas, y facilitar la consolidación de reportes requeridos para la supervisión y evaluación, en cumplimiento de los lineamientos institucionales.
MAYO – JUNIO: Durante este periodo, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo la operación del sistema de información institucional CITI SALUD como herramienta para el registro, verificación y consulta de las atenciones realizadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio".
La utilización de esta plataforma tecnológica contribuyó a garantizar la trazabilidad de los servicios prestados, optimizar los procesos de seguimiento y control de las actividades desarrolladas, y facilitar la consolidación de reportes requeridos para la supervisión y evaluación, en cumplimiento de los lineamientos institucionales.

21. Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaria de salud cite.
-La ESE informa que, en relación con la obligación de capacitación y formación, durante el presente mes no se realizaron procesos formativos, debido a que la ESE se encuentra en la fase de diseño y estructuración del cronograma de

capacitaciones, el cual permitirá iniciar las actividades formativas a partir del mes de febrero, garantizando la participación del personal médico y de apoyo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud.
FEBRERO: La E.S.E. convocó a los profesionales de la salud del programa "Médico en tu territorio" a participar en la capacitación sobre accidentes ofídicos, realizada el 20 de febrero. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias del personal en la atención, prevención y manejo oportuno de incidentes por mordeduras de serpientes, garantizando así una respuesta más efectiva y segura para los pacientes en los territorios rurales, donde este tipo de accidentes puede ser más frecuente. La capacitación contribuye al mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud y a la protección del bienestar de la comunidad.
MARZO: En el marco de las actividades de capacitación, durante el mes de marzo de 2026 no se llevaron a cabo jornadas programadas. No obstante, se continuó con el desarrollo de las demás actividades del programa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada prestación de los servicios de salud.
ABRIL: Durante el mes de abril de 2026, en lo relacionado con el componente de capacitación del programa, la ESE informa que no se ejecutaron jornadas formativas programadas. Sin embargo, se mantuvo la continuidad en la ejecución de las demás actividades previstas, asegurando el cumplimiento de los lineamientos definidos y la prestación oportuna de los servicios de salud.
marco del programa "Médico en tu Territorio", orientadas al fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud, abordando temáticas relacionadas con el manejo de la desnutrición aguda, la fiebre amarilla y otras orientaciones clínicas de interés en salud pública. Así mismo, desde la institución se ofertó el curso de emergencias obstétricas y triage, con el propósito de fortalecer la capacidad resolutiva del personal asistencial y mejorar la oportunidad y calidad en la atención de los pacientes.
JUNIO: Durante el mes de junio de 2026, la ESE llevo a cabo actividades de capacitación dirigidas al talento humano vinculado al programa "Médico en tu Territorio", con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y promover el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud.
En el marco del plan institucional de capacitación, se desarrollaron jornadas sobre seguridad del paciente, referencia y contrarreferencia, procesos de esterilización, humanización de la atención, gestión integral de residuos generados en la atención en salud (PGIRASA), higiene de manos, Ruta Materno Perinatal y manejo de las pruebas POCT. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las competencias del personal asistencial, favoreciendo la prestación de una atención segura, humanizada y alineada con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.
2.22. Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.
-En el marco del compromiso con la calidad del servicio y la humanización de la atención, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita tiene establecidos y en funcionamiento los mecanismos para la recepción, gestión y seguimiento de quejas y reclamos de los usuarios, a través de buzones institucionales, formatos establecidos y la oficina de SIAU. Durante el presente mes no se recibieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios médicos, lo cual permite evidenciar un adecuado nivel de satisfacción de los usuarios y garantiza el derecho a ser escuchados, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y al seguimiento de los resultados de la prestación de los servicios de salud.
FEBRERO: -En el marco del compromiso con la calidad del servicio y la humanización de la atención, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita tiene establecidos y en funcionamiento los mecanismos para la recepción, gestión y seguimiento de quejas y reclamos de los usuarios, a través de buzones institucionales, formatos establecidos y la oficina de SIAU. Durante el presente mes no se recibieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios médicos, lo cual permite evidenciar un adecuado nivel de satisfacción de los usuarios y garantiza el derecho a ser escuchados, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y al seguimiento de los resultados de la prestación de los servicios de salud.
MARZO: En cumplimiento de los principios de calidad y humanización en la prestación de los servicios de salud, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita cuenta con mecanismos institucionales para la recepción, gestión y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), a través de la oficina del SIAU, buzones institucionales y los formatos establecidos.
Durante el mes de marzo de 2026, se registró una (1) PQRSD relacionada con la prestación de los servicios en el marco del programa "Médico en tu Territorio", la cual fue gestionada oportunamente conforme a los procedimientos institucionales establecidos.
Estos mecanismos permiten garantizar el derecho de los usuarios a presentar sus observaciones, fortalecen los procesos de mejoramiento continuo y contribuyen al seguimiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.
ABRIL: la ESE in forma que en el marco de los mecanismos institucionales dispuestos para la recepción, gestión y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), a través de la oficina del SIAU, buzones institucionales y los formatos definidos, durante el mes de abril de 2026 se recibieron dos (2) felicitaciones dirigidas a médicos del programa "Médico en tu Territorio", en las que se destaca la calidad de la atención brindada y el compromiso con los usuarios.
MAYO – JUNIO: En el marco de los mecanismos institucionales dispuestos para la recepción, gestión y seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), a través de la oficina del SIAU, buzones institucionales y los formatos establecidos, durante este perido no se recibieron PQRSD ni felicitaciones asociadas al programa "Médico en tu Territorio".

2.23. Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.
-La ESE informa que, durante el periodo reportado, no se han presentado incidentes, novedades o dificultades que afecten la calidad de la atención en el marco del convenio. Sin embargo, la ESE ha mantenido informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante la entrega periódica de informes y el reporte continuo de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.
Estas acciones fueron informadas oportunamente, asegurando el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio y la adecuada prestación de los servicios de salud, sin que se presentaran situaciones que afectaran la calidad o continuidad de la atención a la población beneficiaria.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances y novedades en la ejecución del convenio, incluyendo las relacionadas con el talento humano vinculado al programa "Médico en tu Territorio". En este sentido, se reportó la finalización de la vinculación de la profesional Rosalba Julio Cueto, el día 11 de febrero de 2026, así como el ingreso del

médico Nicolás Alejandro Restrepo Roa, a partir de la misma fecha, garantizando la continuidad en la prestación del servicio.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026 no se presentaron incidentes, novedades o situaciones que afectaran la calidad en la prestación de los servicios en el marco del convenio.
No obstante, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita garantizó la comunicación permanente con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, mediante la entrega oportuna de informes y el reporte continuo de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.
ABRIL: La ESE informa que durante el mes de abril de 2026 no se registraron incidentes, novedades ni situaciones que comprometieran la calidad en la prestación de los servicios en el marco del convenio.
No obstante, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo comunicación continua con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, mediante la presentación oportuna de informes y el reporte periódico de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.
MAYO – JUNIO: La ESE informa que durante este perido no se registraron incidentes, novedades ni situaciones que comprometieran la calidad en la prestación de los servicios en el marco del convenio.
No obstante, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita mantuvo comunicación continua con la Secretaría de Salud de Cundinamarca, mediante la presentación oportuna de informes y el reporte periódico de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.

2.24. Socializar y cumplir con los lineamientos del programa Medico en tu territorio, cuidando tu salud.
-En cumplimiento de la obligación contractual, la ESE Hospital San Antonio de Guatavita ha realizado la socialización y aplicación de los lineamientos del programa "Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud" con el personal involucrado, garantizando su conocimiento y apropiación para la adecuada ejecución de las actividades, en concordancia con las directrices establecidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
FEBRERO: Durante el mes de febrero de 2026, la ESE realizó la socialización de los lineamientos, objetivos, funcionamiento y beneficios del programa "Médico en tu Territorio" al profesional que ingresó durante este período. En esta actividad se brindó información sobre las responsabilidades del cargo, los protocolos institucionales, los procesos operativos y los beneficios del programa, orientados a fortalecer el acceso a educación superior
Socialización permitió garantizar la adecuada integración del profesional al equipo de trabajo, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la continuidad en la ejecución del programa.
MARZO: Durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo la socialización de los lineamientos, objetivos, funcionamiento y beneficios del programa "Médico en tu Territorio" al profesional que ingresó durante este periodo.
En esta actividad se brindó orientación sobre las responsabilidades del cargo, los protocolos institucionales y los procesos operativos, así como sobre los beneficios del programa, incluyendo aquellos orientados a fortalecer el acceso a la educación superior.
ABRIL: La ESE informa que el mes de abril de 2026, se realizó la inducción y socialización de los lineamientos, objetivos, funcionamiento y alcances del programa "Médico en tu Territorio" al profesional que se vinculó en este periodo.
En este espacio se orientó sobre las responsabilidades inherentes al cargo, los protocolos institucionales y los procesos operativos, así como sobre los beneficios contemplados en el programa, incluidos aquellos dirigidos a facilitar el acceso a la educación superior.
MAYO - JUNIO: La ESE informa que durante este periodo, se realizó la inducción y socialización de los lineamientos, objetivos, funcionamiento y alcances del programa "Médico en tu Territorio" al profesional que se vinculó en este periodo.
En este espacio se orientó sobre las responsabilidades inherentes al cargo, los protocolos institucionales y los procesos operativos, así como sobre los beneficios contemplados en el programa, incluidos aquellos dirigidos a facilitar el acceso a la educación superior.

25. Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.
-En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del presente convenio, deban ejecutarse, durante el mes de enero no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe.
FEBRERO: En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del presente convenio, deban ejecutarse, durante el mes de enero no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe.
MARZO: En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del presente convenio, deban ejecutarse, durante el mes de enero no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe.
ABRIL: En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del presente convenio, deban ejecutarse, durante el mes de enero no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe.
MAYO - JUNIO: En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del presente convenio, deban ejecutarse, durante el mes de enero no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133644	16.02.2026	$53,882,991
3300138855	20.03.2026	$53,882,991
3300144173	22.04.2026	$53,882,991
3300149040	22.05.2026	$43,106,392

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

N/A

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
DIRECTOR OPERATIVO

11 AGO 2026